



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009303-03 y PE/009304-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009303	Señalización del Parque Natural de Babia y Luna en los accesos al mismo desde la AP-66 (León-Campomanes) y desde la A-6 (Madrid-A Coruña).
009304	Señalización de la Reserva de la Biosfera Valle de Laciana en el acceso a la misma desde la AP-66 (León-Campomanes) y desde la A-6 (Madrid-A Coruña).



Contestación a las Preguntas Escritas número 0909303 y 0909304 formuladas por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.<sup>a</sup> Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.<sup>a</sup> María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a señalización del Parque Natural de Babia y Luna y de la Reserva de la Biosfera Valle de Laciana en las carreteras estatales AP-66 y A-6 a su paso por la Comunidad.

Teniendo en cuenta que tanto la autopista AP-66 (León-Campomanes) como la autovía A-6 (Madrid-A Coruña) son titularidad de la Administración General del Estado y, en consecuencia, competencia del Ministerio de Fomento, le corresponde al mismo adoptar las medidas relativas a su señalización, sin perjuicio de estudiar la posibilidad de proponer la señalización de los Espacios Naturales de la Comunidad tanto en estas como en otras carreteras de titularidad estatal.

Valladolid, 27 de julio de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.